



# RESOLUCION N° 349-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUL. 1981

Expte. N° 137/81

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias para la carrera de Contador Público Nacional formulado por la alumna / María Martha Sona; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna María Martha SONA equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973-Modificado), por las asignaturas que en cada caso se consignan y que la misma aprobara en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, según certificados obrantes a Fs. 2 y 116:

- DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO por "Instituciones del Derecho Público" (nota cuatro (4): 28-9-67).
- DERECHO CIVIL por "Derecho Privado I" (notas tres (3) y cinco (5): 30-3-70) y "Derecho Privado II" (nota siete (7): 27-7-71).
- INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD SUPERIOR por "Contabilidad General" (nota siete (7): 23-11-67).
- COSTOS por "Contabilidad de Costos" (nota cuatro (4): 23-11-71).
- ORGANIZACION ADMINISTRATIVO-CONTABLE por "Organización Administrativo-Contable de Empresas" (nota cuatro (4): 17-12-68).
- DERECHO COMERCIAL por "Derecho Privado I" (notas tres (3) y cinco (5): 30-3-70) y "Derecho Privado II" (nota siete (7): 27-7-71).
- INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES por "Lógica y Metodología de la Ciencias Económicas" (nota cuatro (4): 3-10-68).
- FUENTES DE PRODUCCION por "Geografía Económica General" (nota siete (7): 27-7-67).
- HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS Y ECONOMICAS ARGENTINAS por "Historia / Económica y Social Argentina y Americana" (nota seis (6): 5-10-70).

ARTICULO 2°.- Otorgar a la recurrente equivalencia parcial de la materia CONTABILIDAD SUPERIOR por "Contabilidad General" (nota siete (7): 23-11-67), debiendo aprobar el punto 21 del programa en vigencia para obtener la equiparación total, fijándosele para ello seis (6) turnos ordinarios de exámenes, a partir de la fecha de notificación de esta resolución.

ARTICULO 3°.- Acordar a la misma equivalencia parcial de la materia ALGEBRA SUPERIOR e INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO por las asignaturas "Lógica y Metodolo

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 2 =

Expte. N° 137/81

gía de las Ciencias Económicas" (nota cuatro (4): 3-10-68) y "Elementos de Análisis Matemático I" (notas dos (2) y siete (7): 17-12-69), debiendo aprobar 7 los siguientes temas de los respectivos programas para obtener la equiparación total: Lógica Matemática, conjuntos y relaciones, operaciones (sumas y productos) y Matrices, fijándosele a tal fin seis (6) turnos ordinarios de exámenes / a partir de la fecha de notificación de esta resolución.

ARTICULO 4°.- Conceder a la causante equivalencia parcial de la materia ECONOMIA I por "Principios de Economía Política I" (nota cuatro (4): 18-2-67), debiendo aprobar las bolillas VII, VIII, IX y X del programa vigente para obtener la equiparación total, fijándosele a tal fin seis (6) turnos ordinarios de exámenes a partir de la notificación de esta resolución.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las referidas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por resolución N° 372-80.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 349-81